Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, 27 ENE 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA Nº 10/2020, caratulado: "S/OFICINA DELEGACIÓN TOLHUIN"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 030/2020, obrante a fojas 19/22, se autorizó y adjudicó el gasto para la contratación directa correspondiente al alquiler de un inmueble en la ciudad de Tolhuin, por el plazo de 24 (veinticuatro) meses, destinado al funcionamiento de la Delegación de Tolhuin, por la suma total de $ 582.500 (quinientos ochenta y dos mil quinientos pesos), a la firma Emilio Francisco SAEZ, CUIT Nº 20-11048816-6.

Que al efecto se suscribió el Contrato de Locación de Inmueble registrado bajo el Nº 145 (v. fs. 23/25) de este Tribunal de Cuentas, rigiendo a partir del 01/02/2020 por el término de 24 (veinticuatro) meses, quedando convenido libre y voluntariamente como precio de la locación, del mes 1 al 6 la suma de $ 20.000 (veinte mil pesos), del mes 7 al 12 la suma de $ 22.000 (veintidós mil pesos), del mes 13 al 18 la suma de $ 24.200 (veinticuatro mil doscientos pesos) y del mes 19 al 24 la suma de $ 26.600 (veintiséis mil seiscientos pesos) y el pago por única vez por la suma de $ 25.700 (veinticinco mil setecientos pesos).

Que la firma Emilio Francisco SAEZ, ha presentado factura B Nº 00012-00000050, obrante a foja 249, correspondiente al período enero/2021, por la suma total de $ 22.000 (veintidós mil pesos) destinado al alquiler mensual de la Delegación de Tolhuin, la que se encuentra debidamente conformada.

Que obran a fojas 250/255 las facturas por los servicios de gas, luz, agua, teléfono e internet, correspondientes al período diciembre/2020 y factura de agua período noviembre/2020, por la suma total de $ 6.474,61 (seis mil

cuatrocientos setenta y cuatro pesos con sesenta y un centavos), conforme a lo establecido en la cláusula octava del Contrato de Locación de Inmueble.

Que se ha verificado que el Certificado de Cumplimiento Fiscal y el Certificado de Inscripción en Registro de Proveedores, se encuentran vigentes (v. fs. 256/257).

Que se cuenta con crédito presupuestario, conforme comprobante de Compras Mayores Nº 17/2021, obrante a foja 248.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto en concepto del Contrato de Locación de Inmueble, destinado al alquiler mensual de la Delegación de Tolhuin, en el marco del Convenio registrado bajo el Nº 145 de este Tribunal de Cuentas, correspondiente al período enero/2021, por la suma total de $ 22.000 (veintidós mil pesos) y por los servicios de gas, luz, agua, teléfono e internet, correspondiente al período diciembre/2020 y factura de agua período noviembre/2020 la suma total de $ 6.474,61 (seis mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos con sesenta y un centavos). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Ordenar el pago de la factura B Nº 00012-00000050, por la suma total de $ 22.000 (pesos veintidós mil); y por los servicios de gas, luz, agua, teléfono e internet, correspondiente al período diciembre/2020 y factura de agua período noviembre/2020, la suma total de $ 6.474,61 (seis mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos con sesenta y un centavos), a favor de la firma Emilio Francisco SAEZ, CUIT Nº 20-11048816-6, de acuerdo a lo expresado en el

artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Anexo I de Impuestos Delegación Tolhuin, conforme a lo establecido en la cláusula octava del Contrato de Locación de Inmueble. Ello, de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.2.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 5º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 028 - - **/2021.**

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO I – RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 028/2021

SERVICIOS DELEGACIÓN TOLHUIN			
	Nº FACTURA	PERÍODO	IMPORTE
CAMUZZI	Nº 80020-26509007/8	LIQ. 6 – 2 de 2	$551.81
DPE	Nº 0004-02633886	12/2020	$562.07
DPOSS	Nº 00003-01942952	12/2020	$307.81
DPOSS	Nº 00003-01919242	11/2020	$307.81
TELEFÓNICA	Nº 0948-06256656	12/2020	$4,745.11
TOTAL A PAGAR			$6,474.61

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia